

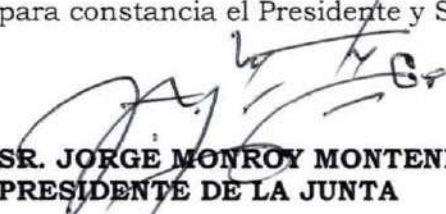
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGNALOG S.A. CELEBRADA EL 08 DE
JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de dos mil veinte, a las once horas (11h00), en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Huancavilca Mz. D 33 villa No. 15, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MAGNALOG S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MONROY, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas cincuenta y seis (456) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 57% del capital; y, 2) La señora MARÍA GABRIELA ROJAS SÁNCHEZ, por sus propios derechos, como propietaria de trescientas cuarenta y cuatro (344) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 43% del capital. Preside la sesión su titular, señor Jorge Monroy Montenegro. Actúa como secretario de la Junta, su titular el señor José Antonio González Monroy. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes de la compañía MAGNALOG S.A.- **2.-** Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) dividido en ochocientas (800) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en los Artículos 235 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaria se proceda a dar lectura a los puntos que conforman el Orden del Día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a

consideración de los accionistas. El accionista José Antonio González Monroy propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Gabriela Rojas Sánchez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-**

En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes y los pone a consideración de ellos para su aprobación. El accionista José Antonio González Monroy mociona la aprobación de cada uno de los Estados Financieros correspondientes al año 2019. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Gabriela Rojas Sánchez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía no ha tenido operatividad por lo que no hay utilidad que repartir. El accionista José Antonio González Monroy mociona la aprobación del resultado del ejercicio económico del año 2019. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Gabriela Rojas Sánchez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** El accionista José Antonio González

Monroy mociona que para el cargo de Comisario por el año 2020 se elija a la CPA Carolina Monroy Baquerizo. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista María Gabriela Rojas Sánchez, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2020 a la CPA Carolina Monroy Baquerizo. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente y Secretario, que certifica.

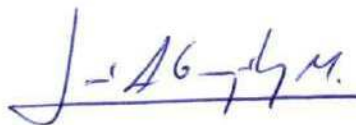


SR. JORGE MONROY MONTENEGRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MONROY
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS



SR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MONROY



SRA. MARÍA GABRIELA ROJAS SÁNCHEZ